



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9174/2026 en el cual obra la renuncia de la Lic. María Florencia ARRIOLA, como Consejera Titular Auxiliar por el Claustro Docente del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de haberse producido un cambio en la condición de la docente, a partir de su designación como Profesor Adjunto Efectivo según RCS N° 27/2026.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 139 del Estatuto Universitario *"Toda persona que integre el Gobierno Universitario que pierda la categoría que es condición esencial de su cargo, cesa inmediatamente en este"*.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas sugiere aprobar la renuncia como Consejera de María Florencia ARRIOLA al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el art. 139 del Estatuto Universitario y recomendar que la Consejera María Cecilia GENOVESE, asuma funciones como Consejero Titular Auxiliar por el Claustro de Docentes.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del 10 de junio de 2026, hace suyo el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas, y decide aprobar por mayoría la renuncia de la Consejera Lic. María Florencia ARRIOLA y designar a la Consejera Téc. María Cecilia GENOVESE como titular.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Lic. María Florencia ARRIOLA, como Consejera Titular Auxiliar por el Claustro de Docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. María Florencia ARRIOLA la labor desarrollada en el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Téc. María Cecilia GENOVESE, DNI N° 29.126.445, asuma funciones como Consejera Titular Auxiliar por el Claustro de Docentes, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SFM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decano, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas